



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 3070/2015

Expediente J D C 2015-203-81-00071.

Canelones, 23 de octubre de 2015.

VIСТО: la moción presentada en la presente Sesión Ordinaria referente al punto N° 16 ingresado en carácter de grave y urgente relativo a la creación de la Comisión Especial de Integración Regional.

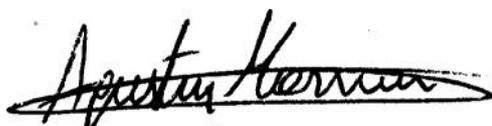
RESULTANDO: que este Legislativo Departamental ha integrado espacios regionales de organización.

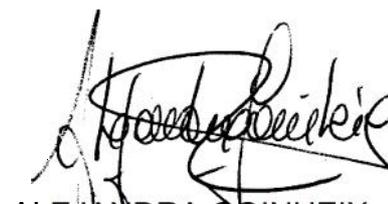
CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende necesario profundizar en los temas de la inserción y el relacionamiento internacional, como un valioso aporte a la jerarquización de la tarea de los Ediles Departamentales, como una apuesta en crecimiento en valor de la Junta Departamental de Canelones y como una importante contribución al desarrollo del Departamento.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Créase la Comisión Especial de Integración Regional.
2. La misma estará integrada por 7(siete) miembros titulares e igual número de suplentes, correspondiendo 4 (cuatro) Ediles al Partido Frente Amplio, 2 (dos) al Partido Nacional y 1 (uno) al Partido Colorado.
3. Tendrá 180(ciento ochenta) días de duración, pudiendo el Cuerpo extender la misma por el plazo que entienda conveniente.
4. Regístrese.


AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General


ALEJANDRA GOÑHEIX
Presidenta